



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior y Transporte y Ministerio de Educación, su agrado y beneplácito por la suscripción del convenio entre ambos ministerios que permite que docentes de todo el país sean capacitados en materia de seguridad vial en un programa de formación permanente.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 17/2015